PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	6	26/06/25	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

AGENDA DE PODER

'Ley Espía': ¿más seguridad o menos libertad?

POR HUMBERTO BLIZZARD
@BETOBLIZZARD

La seguridad nacional en México ya no solo se protege: también podría vigilarte. Ayer miércoles, la Cámara de Diputados aprobó reformas que permiten al Estado intervenir tus comunicaciones privadas sin orden judicial. Aunque la Guardia Nacional no fue el único actor mencionado, sí forma parte del aparato que –junto con el CNI y el Ejército– podría asumir esas nuevas facultades.

La mayoría oficialista afirma que se trata de "un ajuste técnico" a la Ley de Seguridad Nacional y la Ley de Inteligencia Nacional. Pero lo cierto es que el dictamen aprobado abre la puerta a que instituciones puedan espiar a ciudadanos bajo criterios administrativos, sin pasar por el Poder Judicial.

Esto ha encendido todas las alertas. Porque, aunque el combate al crimen requiere herramientas modernas y eficaces, exige controles democráticos. Intervenir comunicaciones es de las decisiones más invasivas del Estado. Por eso, en cualquier democracia funcional, se exige una orden judicial previa, con criterios claros, excepcionales y bajo supervisión independiente.

En México, el fantasma del espionaje no es nuevo. Desde la Dirección Federal de Seguridad hasta Pegasus –usado contra al menos 25 periodistas solo entre 2017 y 2023, según Citizen Lab–, el Estado ha espiado a políticos, periodistas, activistas y ciudadanos incómodos. Se han usado recursos públicos para anticipar movimientos, intimidar. Y aunque este gobierno asegura que no se espiará a inocentes, los instrumentos no dependen del discurso, sino de la ley. Una vez permitido el acceso sin orden judicial, el riesgo es latente. No es paranoia, es prevención democrática.

También es cierto que el país necesita modernizar su marco legal. El crimen organizado ha evolucionado más rápido que el Estado. Sus métodos de comunicación, sus esquemas financieros, su logística… todo es más sofisticado. Por eso, cerrarse al fortalecimiento de capacidades estatales sería ingenuo. Se requiere dotar de herramientas a quienes enfrentan la violencia desbordada.

Pero esa modernización no puede darse al margen de la ley ni del pueblo. No se trata solo de vencer al crimen, sino de decidir con qué herramientas queremos que se gane esa batalla.

Foto: Archivo Cuartoscuro

Y si esas herramientas, un día, pudieran incluso anticipar lo que vas a hacer, volverse contra ti.

Ahí está el dilema central: ¿qué tanto debe sacrificar una sociedad en nombre de su seguridad? ¿Ese sacrificio garantiza el bien mayor? Tras los atentados del 11 de septiembre, Estados Unidos modificó profundamente su legislación interna. Se permitió la detención indefinida de sospechosos, el espionaje masivo sin orden judicial y revisiones corporales en aeropuertos antes impensables. Todo bajo el paraguas de la seguridad nacional.

¿Funcionó? Algunos dirán que sí: no hubo más atentados de esa magnitud. Otros señalarán que el costo en derechos civiles fue altísimo, y que se normalizó una cultura del control y la sospecha. La Agencia de Seguridad Nacional (NSA), por ejemplo, recolectó millones de datos sin que los ciudadanos lo supieran. El debate persiste hasta hoy.

> ***Porque el riesgo no es solo que se espíe sin orden judicial… sino que esa práctica se vuelva costumbre, y la costumbre, regla. Es ahí donde las democracias se erosionan sin ruido: cuando lo excepcional se normaliza, lo extraordinario se vuelve rutina. Y cuando el miedo se vuelve argumento. Una vez que abrimos la puerta, cuesta cerrarla.***

En México, este debate apenas comienza. Nadie quiere un Estado débil frente al narco. Nadie. Pero tampoco uno que, en nombre de la fuerza, termine espiando sin control, sin límite y sin consecuencias. La clave está en los contrapesos: si se permite la intervención sin orden judicial, ¿quién la autoriza, quién la supervisa, quién rinde cuentas?

Porque el problema no es solo técnico ni jurídico: es profundamente político y ético. Hoy, tal vez –como se asegura– no exista un gobierno que use estas herramientas para perseguir adversarios. No tenemos certeza, pero concedamos en eso. ¿Y mañana? Si llega otro gobierno con otras intenciones, ese poder ya estará habilitado. Y el daño ya estará hecho.

El poder sin límite se convierte en abuso. El poder sin vigilancia se convierte en amenaza.

Otra pregunta clave: ¿vale la pena el sacrificio? ¿Estamos más seguros si el Estado puede espiar sin freno? ¿O más expuestos a que ese poder se use para fines políticos, personales o autoritarios? Cuando el Estado puede entrar a tus llamadas, tus mensajes, tus movimientos, sin pasar por un juez, ¿cuánto falta para que también controle tu libertad de expresión, tu disidencia, tu vida?

Porque el riesgo no es solo que se espíe sin orden judicial… sino que esa práctica se vuelva costumbre, y la costumbre, regla. Es ahí donde las democracias se erosionan sin ruido: cuando lo excepcional se normaliza, lo extraordinario se vuelve rutina. Y cuando el miedo se vuelve argumento. Una vez que abrimos la puerta, cuesta cerrarla. Y cuando el poder se acostumbra al atajo, evita el camino largo.

El dictamen debe pasar por el Senado. Ahí puede corregirse, atenuarse o profundizarse. Pero el mensaje ya fue claro: el oficialismo está dispuesto a ampliar las facultades de vigilancia del Estado, aun a costa de los controles judiciales. Y eso es todo menos menor.

La seguridad es urgente. Pero la libertad es irremplazable.

Y si hoy sacrificamos esta última en nombre de la primera, puede que pronto no tengamos ni una… ni la otra. Nos vemos el próximo lunes. Tenemos una cita con el poder. Agendado.